

MIGUEL SOUTO FERNÁNDEZ, colegiado nº 3411 del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, en su condición de Juez Único de Competición de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2019-2020, de conformidad con el Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby (aprobado por la Comisión Delegada de la FER el 25 de septiembre de 2020 y definitivamente por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el 21 de diciembre de 2020) y las normas aprobadas el 17 de marzo de 2021 en relación a cada campeonato autonómico por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby, vistas las actas arbitrales correspondientes a los encuentros que a continuación se enumeran, y en sus respectivos casos las reclamaciones y solicitudes presentadas por los clubes federados, consigna por medio de este documento los siguientes:

**ACUERDOS DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA F.G.R. DE
26 DE MAYO DE 2021**

**CORRESPONDIENTES A LA 6ª JORNADA DE LA LIGA SENIOR
MASCULINA, LIGA SENIOR FEMENINA (6ª JORNADA), LIGA
GALLEGA SUB 18 (4ª JORNADA) Y LIGA GALLEGA SUB 14 (4ª
JORNADA)**

LIGA GALLEGA SENIOR MASCULINA JORNADA 6ª		
1	Santiago R.C.	C. Univ. Ourense R.C. "B"
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
2	Muralla R.C.	C.D. Zalaeta ATC Arteixo
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
3	Kaleido Univ. de Vigo	Pontevedra R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos		

4**Lista de suspensiones temporales**

A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 1 a 3:

Braz Da Silva Gonzaga, Joao Vinicius 1110537 **Muralla R.C. 1 de 3.**

Díaz Teijeiro, Antón 1105887 **Pontevedra R.C. 2 de 3.**

Gutiérrez Bonifato, Valentín 1104076 **Kaleido U. de Vigo 1 de 3.**

Martínez Nicolás, Jorge 1106108 **C.D. Zalaeta ATC Arteixo 2 de 3.**

Martínez Rodríguez, Anxo 1106149 **C. U. Ourense R.C. "B" 1 de 3.**

Oumar Ngalla, Mbengue 1110877 **Pontevedra R.C. 2 de 3.**

Permuy Soto, Eliseo 1108433 **Kaleido Univ. de Vigo 1 de 3.**

Rey Valiña, Ernesto 1108467 **Muralla R.C. 2 de 3.**

Rojas Peón, Walter 1111002 **Santiago R.C. 1 de 3.**

Vidal Unzurrunzaga, Xavier 1109877 **Santiago R.C. 1 de 3.**

No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.

LIGA SENIOR FEMENINA JORNADA 6ª**5****C.R. Coreti Lalín****CRAT Coruña "B"**

Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

6**C. Univ. Ourense R.C.****Pontevedra R.C.**

Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

LIGA GALLEGA SUB 18 JORNADA 4ª

7	C.R. Ferrol	Campus Univ. Ourense R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
8	Kaleido Univ. de Vigo	CRAT Coruña
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
9	Lista de suspensiones temporales	
A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 7 y 8:		
Delgado López, Ángel 1108954 CRAT Coruña 2 de 3.		
No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.		

LIGA GALLEGA SUB 14 JORNADA 4ª		
10	Muralla R.C.	C.R. Ferrol
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
11	As. Valentes - C.D. Lobos	Kaleido Univ. de Vigo
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
12	C.R. Lalín	Os Ingleses R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
13	Lista de suspensiones temporales	
A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 10 a 12:		

Lamela Noya, Aroa 1111011 **C.R. Lalín 1 de 3.**

Vázquez Núñez, Gabriel 1110924 **C.R. Ferrol 1 de 3.**

No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.

En los términos del Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby, en relación con las normas promulgadas al respecto del campeonato del que en cada caso se trate por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2020-2021:

Contra cualquiera de los acuerdos que este documento refleja podrá ser interpuesto **recurso ante el Juez de Apelación de la Federación Gallega de Rugby en el plazo de cinco días hábiles** a partir del de recepción, sin perjuicio de que en todo momento puedan ser comunicados –para su inmediata corrección, si corresponde– eventuales errores materiales o de hecho, o bien, aritméticos o de cálculo.

En A Coruña, a 26 de mayo de 2021.